

SUMARIO

Pág.

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

- Resolución del Pleno de las Cortes sobre el Programa Operativo de la Región de Castilla-La Mancha para la Programación del FEDER 2007-2013, expediente 07/CPPG-0002.... 978
- Resolución del Pleno de las Cortes sobre el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha, expediente 07/CPPG-0003..... 978
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo a las políticas en relación a la infancia en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0041..... 979
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre distribución de ayudas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para los ejercicios 2008 y 2009, expediente 07/DG-0074..... 979

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.4. OTROS PROCEDIMIENTOS

3.4.7. Propuesta de Resolución

- Resolución de la Comisión de Trabajo y Empleo sobre el II Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, expediente 07/CPPG-0004..... 979

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.3. PREGUNTAS

4.3.2. Respuestas a preguntas formuladas

- Respuestas a las preguntas para su contestación escrita comprendidas entre la 07/PE-1225 y la 07/PE-1306; y las comprendidas entre la 07/PE-1311 y la 07/PE-1362, todas incluidas, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes número 41, con fecha de 11 de abril de 2008..... 979

4.3.3. Referencia a las contestaciones de los miembros del Consejo de Gobierno ante el Pleno

- Respuesta a las preguntas para su contestación oral ante el Pleno 07/PO-0050, 07/PO-0056, 07/PO-0057 y 07/PO-0066, contestadas en sesión plenaria de las Cortes de Castilla-La Mancha celebrada el día 8 de mayo de 2008..... 994

1. TEXTOS APROBADOS**1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES**

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2008, ha aprobado las siguientes Resoluciones, según los textos que a continuación se publican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 13 de mayo de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- Resolución del Pleno de las Cortes sobre el Programa Operativo de la Región de Castilla-La Mancha para la Programación del FEDER 2007-2013, expediente 07/CPPG-0002.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

PRIMERO: Valoran positivamente la evolución experimentada por nuestra región, evolución que le ha permitido acortar la distancia que le separaba del resto de regiones de Europa en cuanto a niveles de renta y bienestar de sus ciudadanos. Sin duda a dicha evolución han contribuido de manera especialmente significativa los fondos provenientes de la Unión Europea, pero ésta no hubiera sido posible sin el concurso del conjunto de la sociedad castellano-manchega.

SEGUNDO: Consideran de gran valor la participación de los agentes sociales en el proceso de programación del Programa Operativo FEDER para el periodo 2007-2013, siendo especialmente positivo el alto grado de consenso alcanzado en la determinación de los objetivos y estrategias para este periodo.

TERCERO: Se muestran especialmente satisfechas por el alto nivel de coherencia entre los objetivos y estrategias de este programa y los que se derivan de la "Cumbre de Lisboa", del "Programa Nacional de Reformas" y del "Pacto por el Desarrollo y la Competitividad", lo que sin duda supone una garantía para la plena consecución de los mismos.

CUARTO: Valoran igualmente de forma positiva el hecho de que este programa operativo haya sido considerado por las autoridades comunitarias plenamente compatible con los programas que ejecutarán los recursos provenientes del FSE y el FEADER, así como de los Programas Operativos pluriregionales que afectan a Castilla la Mancha.

QUINTO: Valoran también positivamente el esfuerzo de las Administraciones Públicas de la Unión Europea, de España y de Castilla-La Mancha en la elaboración y puesta en marcha del Programa Opera-

tivo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 e instan a dichas instituciones a ejecutar dicho programa conforme a los objetivos y plazos que en el mismo se contienen.

SEXTO: Instan al Gobierno de Castilla la Mancha a informar a esta cámara, así como al conjunto de la sociedad castellano-manchega de las distintas evaluaciones que de dicho programa se realicen, lo que sin duda supondrá la mejor garantía para asegurar el éxito de cuantas medidas se contienen en el Programa Operativo FEDER 2007-2013.

- Resolución del Pleno de las Cortes sobre el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha, expediente 07/CPPG-0003.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1ª.- Consideran oportuno y necesario el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, como un instrumento transversal de planificación, implicando en su desarrollo a todos los departamentos del Gobierno Regional, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica en todos los sectores de la sociedad rural.

2ª.- Aprueban el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural como el conjunto de acciones para alcanzar la igualdad en materia de infraestructuras, equipamiento y servicios suficientes y de calidad, entre todos los territorios y para todos los ciudadanos, como un derecho básico recogido en la Ley.

3ª.- Apoyan la nueva política de desarrollo sostenible del Medio Rural, como una política de cooperación integral que se debe desarrollar con la colaboración entre la Administración General del Estado, el Gobierno de Castilla-La Mancha y las entidades locales, respetando en cada caso el marco competencial y promoviendo la participación del sector privado.

4ª.- Consideran que las líneas de actuación a desarrollar, deben perseguir el objetivo de alcanzar la cohesión económica, social y territorial, complementando las medidas existentes de desarrollo rural contempladas en los programas dependientes de la PAC.

5ª.- Instan al Gobierno Regional al desarrollo integro de las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible del Medio Rural con el fin de asegurar la pervivencia de nuestros núcleos rurales, frenar el proceso de despoblamiento y asegurar la conservación de su riqueza agrícola, ganadera, natural, cultural e histórica, generando nuevas actividades económicas que persigan diversificar la economía rural, generar oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan el

medio rural.

6ª.- Aprueban que se cree el principio de ruralidad con el fin de asegurar la igualdad entre territorios y entre personas y así dar respuesta a las necesidades concretas de las zonas rurales y sus ciudadanos, asegurando el acceso a todos los servicios, iniciativas y oportunidades.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo a las políticas en relación a la infancia en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0041.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan:

a) Al Gobierno Regional:

1º.- Alcanzar las 30.000 plazas en centros de atención a la infancia en la Región durante esta legislatura.

2º.- Flexibilizar los horarios de los centros de atención a la infancia, adaptándolos a las necesidades de la familias.

3º.- Fomentar la sensibilización social sobre la importancia de que la atención de la infancia es una tarea de todos.

b) Al Gobierno de la Nación a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, 2006-2009, poniendo especial énfasis en la atención de la infancia.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre distribución de ayudas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para los ejercicios 2008 y 2009, expediente 07/DG-0074.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1. Potenciar el Fondo Regional de Cooperación Local como instrumento de cooperación económica con los municipios, entidades de ámbito territorial inferior al municipio y mancomunidades de Castilla-La Mancha.

2. Incrementar la dotación económica anual del Fondo Regional de Cooperación Local, consolidando su papel vertebrador del territorio y el carácter del mismo como máximo exponente de la voluntad del Gobierno de Castilla-La Mancha de contribuir al sostenimiento financiero de los ayuntamientos de la comunidad autónoma.

3. Mantener el máximo nivel de diálogo y consenso con el ámbito local de Castilla La Mancha, y especialmente con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, como asociación

más representativa de los mismos, para abordar eventuales cambios normativos en la regulación del Fondo Regional de Cooperación Local que redunden en el fortalecimiento de la autonomía local y la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos.

4. Reivindicar la aprobación de un nuevo modelo de financiación local que contribuya a mejorar los recursos de las entidades locales de Castilla-La Mancha, atendiendo a criterios de solidaridad y vertebración del territorio.

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.4. OTROS PROCEDIMIENTOS

3.4.7 Propuesta de Resolución

- Resolución de la Comisión de Trabajo y Empleo sobre el II Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, expediente 07/CPPG-0004.

La Comisión de Trabajo y Empleo, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2008, ha aprobado la siguiente Resolución para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, expediente 07/CPPG-0003.

RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla-La Mancha valoran positivamente el II Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, con vigencia de 2008 a 2011, fruto del acuerdo y consenso entre Gobierno Regional y los agentes sociales de Castilla-La Mancha en el marco del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad (2005-2010) y de la Declaración Institucional para el Diálogo Social en Castilla-La Mancha firmada el pasado 9 de noviembre, aprobado por el Consejo de Formación Profesional y Consejo Escolar Regional y valorado positivamente por el Consejo Económico y Social.

2. Este Plan es un adecuado instrumento para el desarrollo de las personas al permitir el desarrollo de derechos fundamentales como la elección de la profesión y la promoción a través del trabajo y para el desarrollo de las empresas al mejorar su productividad y competitividad.

3. Este Plan favorece la consecución de los objetivos previstos en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Castilla-La Mancha 2007-2013, tales como la mejora de la empleabilidad e inclusión social de las mujeres, la reducción del abandono escolar temprano o la formación permanente de los trabajadores.

4. Las Cortes de Castilla-La Mancha consideran muy acertados los siete Objetivos Generales propuestos:

- Potenciar la formación profesional como factor clave de competitividad y cohesión social de la Región.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación profesional.
- Adaptar las diferentes ofertas a la realidad cas-

tellano-manchega y promover la coordinación entre ellas.

d. Promover la oferta integrada en centros que imparten formación profesional y crear una red pública de centros integrados en la región para responder a las necesidades del sector productivo.

e. Impulsar el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales y fomentar la mejora del nivel de cualificación de los trabajadores y trabajadoras en un contexto de aprendizaje permanente.

f. Desarrollar un sistema integrado de información, orientación y asesoramiento profesional.

g. Promover la calidad y eficacia de las ofertas de formación profesional.

5. Así mismo se insta al Gobierno Regional:

a. A que estimule la coordinación y conexión entre los 3 subsistemas de Formación Profesional (Reglada, ocupacional y continuada) mediante la creación de la adecuada estructura organizativa que asegure esta coordinación y refuerce la conexión necesaria entre los programas de Formación Profesional y el mundo Empresarial especialmente, sin olvidar la atención al reconocimiento a la Formación Profesional por vía de la experiencia laboral.

b. Se implante progresivamente la adecuada Red de Centros Integrados como medio para el aprovechamiento de recursos y la extensión de la Formación Profesional en todos sus sistemas, de forma especial en el medio Rural.

c. Se dé la máxima participación en el desarrollo de las medidas planteadas en el Plan a las empresas, facilitando su participación de manera directa en los 3 subsistemas.

* Formación Reglada. Incentivando al máximo el Programa de Formación en Centros de trabajo.

* Ocupacional. Propiciando el reconocimiento y homologación en el seno de las empresas y Centros de Formación.

* Continua. Facilitando el agrupamiento de empresas del mismo sector y flexibilizando las acciones tendientes al reconocimiento de las competencias y cualificaciones por vía de la experiencia.

6. Es también acertada y conveniente la importancia que en el Plan se concede a la formación de todos los trabajadores en la prevención de riesgos laborales a través de la formación para el empleo y en todos los Ciclos Formativos.

7. Las Cortes de Castilla-La Mancha valoran positivamente las cantidades presupuestadas para las diversas actuaciones de los años 2008 a 2011 por una cantidad total de 811.596.588 euros, tal como se especifica en la correspondiente "Memoria Económica".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 13 de mayo de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.3. PREGUNTAS

4.3.2. Respuestas a preguntas formuladas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de las respuestas a las preguntas para su contestación escrita comprendidas entre la 07/PE-1225 y la 07/PE-1306; y las comprendidas entre la 07/PE-1311 y la 07/PE-1362, todas incluidas, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes número 41, con fecha de 11 de abril de 2008.

Toledo, 13 de mayo de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- 07/PE-1225

2007: 12

2008: 12

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1226

2007: 10

2008: 11

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1227

2007: 9

2008: 9

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1228

2007: 8

2008: 8

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1229

Durante el curso 2007-2008, los Centros públicos de Atención a la Infancia autonómicos, ofrecen los siguientes horarios dependiendo de si existe o no demanda de los padres, del horario ampliado:

-Desde las 7:30 de la mañana hasta las 17:00 horas con horario ampliado y desde las 9:00 hasta las 17:00 horas si no existe horario ampliado.

En la Provincia de Albacete los centros que ofrecen horario ampliado durante el curso 2007-2008 son: El Pilar y Los Girasoles.

-La permanencia de los niños y niñas en el Centro no puede superar las 8 horas diarias.

- El horario de verano durante los meses de Junio, Julio y Septiembre es el siguiente:

Desde las 7:30, con horario ampliado, y hasta las 14:00 horas.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1230

Durante el curso 2007-2008, los Centros públicos de Atención a la Infancia autonómicos, ofrecen los siguientes horarios dependiendo de si existe o no demanda de los padres, del horario ampliado.

- Desde las 7:30 de la mañana hasta las 17:00 horas con horario ampliado y desde las 9:00 hasta las 17:00 horas si no existe horario ampliado.

En la Provincia de Toledo los centros que ofrecen horario ampliado durante el curso 2007-08 son: El Olivo, Cristo de la Vega, La Cigarra, Castilla-La Mancha, El Alfar, Julián Besteiro y Cristo de la Sangre.

-La permanencia de los niños y niñas en el Centro no puede superar las 8 horas diarias.

- El horario de verano durante los meses de Junio, Julio y Septiembre es el siguiente:

Desde las 7:30, con horario ampliado, hasta las 14:00 horas.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1231

Durante el curso 2007-2008, los Centros públicos de Atención a la Infancia autonómicos, ofrecen los siguientes horarios dependiendo de si existe o no demanda de los padres, del horario ampliado.

-Desde las 7:30 de la mañana hasta las 17:00 horas con horario ampliado y desde las 9:00 hasta las 17:00 horas si no existe horario ampliado.

En la Provincia de Ciudad Real los centros que ofrecen horario ampliado durante el curso 2007-08 son: Virgen de Consolación, Cervantes, Alfonso X, Lirio, Sancho, Virgen de las Cruces, Virgen de Gracia, El Filón, La Insula y Dulcinea.

-La permanencia de los niños y niñas en el Centro no puede superar las 8 horas diarias.

- El horario de verano durante los meses de Junio, Julio y Septiembre es el siguiente:

Desde las 7:30, con horario ampliado, hasta las 14:00 horas.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1232

Durante el curso 2007-2008, los Centros públicos de Atención a la Infancia autonómicos, ofrecen los siguientes horarios dependiendo de si existe o no demanda de los padres, del horario ampliado.

-Desde las 7:30 de la mañana hasta las 17:00 horas con horario ampliado y desde las 9:00 hasta las 17:00 horas si no existe horario ampliado.

En la Provincia de Cuenca los centros que ofrecen horario ampliado durante el curso 2007-08 son: Cas-cabel, Platero y Ntra. Sra. de Riánsares.

-La permanencia de los niños y niñas en el Centro no puede superar las 8 horas diarias.

- El horario de verano durante los meses de Junio, Julio y Septiembre es el siguiente:

Desde las 7:30, con horario ampliado, hasta las 14:00 horas.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1233

Durante el curso 2007-2008, los Centros públicos de Atención a la Infancia autonómicos, ofrecen los siguientes horarios dependiendo de si existe o no demanda de los padres, del horario ampliado.

-Desde las 7:30 de la mañana hasta las 17:00 horas con horario ampliado y desde las 9:00 hasta las 17:00 horas si no existe horario ampliado.

En la Provincia de Guadalajara los centros que ofrecen horario ampliado durante el curso 2007-08 son: La Campiña y Castilla-La Mancha.

-La permanencia de los niños y niñas en el Centro no puede superar las 8 horas diarias.

- El horario de verano durante los meses de Junio, Julio y Septiembre es el siguiente:

Desde las 7:30, con horario ampliado, hasta las

14:00 horas.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1234

No tenemos constancia del cierre de dicho centro.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1235

El número de peticiones introducidas en el sistema informático (SIEBEL) de Atención a la Dependencia es de 4.561

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1236

El número de peticiones introducidas en el sistema informático (SIEBEL) de Atención a la Dependencia es de 6.171

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1237

El número de peticiones introducidas en el sistema informático (SIEBEL) de Atención a la Dependencia es de 3.306

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1238

El número de peticiones introducidas en el sistema informático (SIEBEL) de Atención a la Dependencia es de 1.683

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1239

El número de peticiones introducidas en el sistema informático (SIEBEL) de Atención a la Dependencia es de 5.194

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1240

4.113

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1241

5.924

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1242

2.619

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1243

1.683

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1244

4.280

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1245

Prestaciones reconocidas: 482

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1246

Prestaciones reconocidas: 1.063

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1247

Prestaciones reconocidas: 287

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1248

Prestaciones reconocidas: 117

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1249

Prestaciones reconocidas: 542

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1250

Los que regula el Decreto 307/07 de 18-12-2007 del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho a las Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y de la composición de los órganos de coordinación, de atención y valoración de la situación de la Dependencia.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1251

Los que regula el Decreto 307/07 de 18-12-2007 del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho a las Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y de la composición de los órganos de coordinación, de atención y valoración de la situación de la Dependencia.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1252

Los que regula el Decreto 307/07 de 18-12-2007 del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho a las Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y de la composición de los órganos de coordinación, de atención y valoración de la situación de la Dependencia.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1253

Los que regula el Decreto 307/07 de 18-12-2007 del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho a las Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y de la composición de los órganos de coordinación, de atención y valoración de la situación de la Dependencia.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1254

Los que regula el Decreto 307/07 de 18-12-2007 del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho a las Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y de la composición de los órganos de coordinación, de atención y valoración de la situación de la Dependencia.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1255

11.107,34 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1256

35.243,26 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1257

9.689,84 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1258

10.094,73 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1259

20.490,70 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1260

35

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1261

32

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1262

20

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1263

18

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1264

25

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1265

Psicólogos, médicos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, administrativos, etc.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1266

En valoradores a domicilio: 931.607,18 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1267

343.972,15 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1268

488.892,57 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1269

339.843,95 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1270

343.792,15 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1271

488.892,57 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1272

No sabemos a qué partida presupuestaria corresponde la cifra aludida en la pregunta.

En Toledo se crearán más de 300.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1273

600.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1274

3.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1275

Todavía no se ha resuelto la convocatoria.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1276

Todavía no se ha resuelto la convocatoria.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1277

38.136,40 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1278

38.136,40 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1279

38.136,40 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1285

20.108,08 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1280

38.136,40 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1286

20.108,08 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1281

38.136,40 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1287

Ninguna.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1282

20.108,08 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1288

Ninguna.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1283

20.108,08 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1289

No compete al Gobierno la información solicitada.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1284

20.108,08 euros.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1290

Prestar la mejor asistencia farmacéutica.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1291

8.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1297

1-3 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1292

36.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1298

1-3 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1293

58.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1299

2-6 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1294

36.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1300

2-4 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1295

11.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1301

2-6 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1296

1-3 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1302

3-4 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1303

3-5 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1304

1-3 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1305

3-5 meses.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1306

La resolución sobre estudio de impacto ambiental del polígono industrial "Eras de Barbudillo" de Almadén (Ciudad Real), se dictó el 18 de diciembre de 2007.

Se comunicó a la Comisión Provincial de Urbanismo y al Ayuntamiento de Almadén, el día 18 de diciembre de 2007, existiendo constancia de su recepción el 2 de enero de 2008.

La Comisión Provincial de Urbanismo dio el visto bueno al proyecto el 1 de abril de 2008.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1311

Dada la trascendencia del tema para los viticultores de nuestra Región, en particular, y para la sociedad castellano-manchega, en general, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Agricultura, se ha valorado que la campaña de anuncios informativos sobre la OCM del vino tenga carácter anual y, por tanto, aún no está cerrada la inversión.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1312

Dada la trascendencia del tema para los viticultores de nuestra Región, en particular, y para la sociedad castellano-manchega, en general, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Agricultura, se ha valorado que la campaña de anuncios informativos sobre la OCM del vino tenga carácter anual y, por tanto, aún no está cerrada la inversión.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1313

Actualmente no consta ante esta Consejería queja registrada con el número 2007/4837 de la Unión Europea.

En caso de que se diera traslado a la Consejería de la queja arriba reseñada, se aplicaría el tratamiento procedimental adecuado en los términos en que nos fuera requerido.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1314

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso, la construcción de nuevos consultorios en el año 2008.

No obstante, ya se han priorizado las siguientes inversiones que se están desarrollando a lo largo del año 2008.

Total Inversión	
- Consultorio Local de Santa Ana.....	220.770 €
- Consultorio local de Isso.....	405.860 €
- Consultorio local de Peñas de San Pedro...	51.490 €
TOTAL	678.120 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1315

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto),

está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso, la construcción de nuevos consultorios en el año 2008.

No obstante, ya se han priorizado las siguientes inversiones que se están desarrollando a lo largo del año 2008.

Total inversión

- Consultorio Local de los Pozuelos de Calatrava.....	70.760 €
- Consultorio Local de Los Cortijos.....	112.000 €
- Consultorio Local de Pozuelo de Calatrava.....	600.000 €
- Consultorio Local de San Benito.....	160.000 €
TOTAL.....	942.760 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1316

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso, la construcción de nuevos consultorios en el año 2008.

No obstante, ya se han priorizado las siguientes inversiones que se están desarrollando a lo largo del año 2008.

INVERSIÓN TOTAL

- Consultorio Local de Fuentenava de Jábaga.....	45.139 €
- Consultorio local de Masegosa.....	59.690 €
- Consultorio Local de El Provencio.....	490.589 €
TOTAL.....	595.418 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1317

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso, la construcción de nuevos consultorios en el año 2008.

No obstante, se están desarrollando a lo largo del 2008 las siguientes inversiones:

Total Inversión

- Villanueva de la Torre	767.498 €
- Pioz	329.798 €
TOTAL	1.097.296 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1318

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso, la construcción de nuevos consultorios en el año 2008.

No obstante, ya se han priorizado las siguientes inversiones que se están desarrollando a lo largo del año 2008.

Total Inversión

- Consultorio Local de Malpica de Tajo	143.768 €
- Consultorio local de Nambroca.....	231.125 €
- Consultorio Local de Chozas de Canales.....	650.000 €
- Consultorio Local de Orgaz.....	548.680 €
- Consultorio Local Ventas de Retamosa.....	424.206 €
- Consultorio local de Borox.....	700.000 €
- Consultorio Local en Recas.....	494.495 €
- Consultorio Local de Ontígola	378.010 €
TOTAL.....	3.570.284 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1319

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso la reforma de consultorios locales.

No obstante ya se han priorizado las siguientes inversiones de reforma que se están desarrollando a lo largo del 2008.

Inversión Total

- Consultorio de Alcalá del Júcar	47.000 €
- Consultorio de Higuera.....	150.000 €
TOTAL	197.000 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1320

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso la reforma de consultorios locales.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1321

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso la reforma de consultorios locales.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1322

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para la reforma en su caso de consultorios locales.

No obstante ya se han priorizado las siguientes inversiones:

	Inversión Total
- Consultorio Local de Atienza.....	1.000 €
- Consultorio Local de Bañuelos.....	1.200 €
- Consultorio Local de Cobeta.....	6.000 €
- Consultorio Local de Majaelayo.....	20.550 €
- Consultorio Local de Miedes de Atienza.....	1.600 €
- Consultorio Local de Torremocha del Pinar.....	22.550 €
- Consultorio Local de Tórtola de Henáres.....	3.500 €
- Consultorio Local de Villanueva de Argecilla.....	2.600 €
TOTAL	59.000 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1323

La Consejería de Sanidad, (dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a tal efecto), está analizando y priorizando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos para iniciar en su caso la reforma de consultorios locales.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1324

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

	Total Inversión
- Centro de Salud de Albacete 8.....	3.247.800 €
- Centro de Salud de Balazote.....	2.500.000 €
- Centro de Salud de Albacete 9.....	4.000.000 €

-Centro de Salud de Caudete.....	3.100.000 €
-Centro de Salud de Elche de la Sierra.....	1.500.000 €
-Centro de Salud de Nerpio.....	1.700.000 €
-Centro de Salud de Ossa de Montiel.....	1.500.000 €
-Centro de Salud Albacete 1.....	4.211.560 €
-Centro de Salud de Alcaraz	2.983.000 €
-Centro de Salud de Hellín	3.759.480 €
TOTAL.....	28.501.840 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1325

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

	TOTAL INVERSIÓN
- Centro de Salud de Alcázar de San Juan 2.....	2.578.280 €
- Centro de Salud de Membrilla	1.518.780. €
- Centro de Salud de Villahermosa.....	2.200.000 €
-Centro de Salud de Villanueva de la Fuente.....	1.179.170 €
-Centro de Salud de Ciudad Real 4.....	3.325.180 €
-Centro de Salud de La Solana.....	4.200.000 €
-Centro de Salud de Almagro.....	2.600.000 €
-Centro de Salud de Bolaños de Calatrava.....	3.200.000 €
-Centro de Salud de Moral de Calatrava.....	3.000.000 €
- Centro de Salud de Puertollano 4.....	3.300.000 €
-Centro de Salud de Villarta de san Juan.....	2.600.000 €
- Centro de Salud de Abenójar.....	1.164.000 €
-Centro de Salud Ciudad Real III	3.826.000 €
TOTAL.....	34.691.410 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1326

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

	Inversión Total
-Centro de Salud de Beteta	493.610 €
-Centro de Salud de Mira.....	1.254.330 €
- Centro de Salud de Quintanar del Rey.....	2.090.260 €
-Centro de Salud de Tragacete... ..	1.500.000 €
-Centro de Salud de Cañaveras.....	1.000.000 €
- Centro de Salud de Carboneras de Guadazón.	1.100.000 €
- Centro de Salud de Villas de Ventosa.....	1.200.000 €
-Centro de Salud de Cuenca 4.....	13.000.000 €
-Centro de Salud de Landete.....	3.125.680 €
- Centro de Salud de Villalba del Rey	1.500.000 €
-Centro de Salud de San Lorenzo de la Parrilla	2.386.056 €
TOTAL.....	28.649.936 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1327

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

	Inversión Total
- Centro de Salud de Mondéjar.....	2.587.960 €
-Centro de Salud de Alcolea del Pinar.....	1.700.000 €
-Centro de Salud de Cabanillas del Campo.....	4.500.000 €
-Centro de Salud de Guadalajara – Los Valles.....	5.000.000 €
-Centro de Salud de Yebes.....	4.700.000 €
-Centro de Salud de Yunquera de Henares	3.400.000 €
- Centro de Salud de Cifuentes.....	2.700.000 €
-Centro de Salud de El Casar	2.345.000 €
-Centro de Salud de Molina de Aragón	1.839.392 €
- Centro de Salud de Siguëenza	2.706.513 €
TOTAL.....	31.478.865 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1328

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

	Inversión Total
-Centro de Salud de Seseña.....	2.734.304 €
-Centro de Salud de Pueblanueva.....	1.800.000 €
-Centro de Salud de Santa Cruz de la Zarza.....	4.300.000 €
-Centro de Salud de Toledo- Sillería.....	2.500.000 €
-Centro de Salud de Toledo- Santa Bárbara.....	2.500.000 €
-Centro de Salud de Velada.....	2.400.000 €
-Centro de salud de Añover de Tajo.....	2.300.000 €
-Centro de Salud de Belvís de la Jara.....	2.200.000 €
-Centro de Salud de Cobisa.....	3.000.000 €
-Centro de Salud de Consuegra.....	2.000.000 €
-Centro de Salud de Talavera de la Reina 5.....	3.962.470 €
-Centro de Salud Toledo-Azucaica	3.000.000 €
-Centro de Salud Toledo-Valparaiso	2.500.000 €
-Centro de Salud Bargas	3.500.000 €
-Centro de Salud Camarena	2.243.005 €
-Centro de Salud de Villaluenga de la Sagra	3.458.000 €
TOTAL	44.397.779 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1329

No hay ninguna previsión en este momento

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1330

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

	INVERSIÓN TOTAL
- Centro de Salud de Alcoba.....	350.000 €
-Centro de Salud de Malagón.....	2.100.000 €
-Centro de Salud de Tomelloso 1.....	700.000 €
TOTAL.....	3.150.000 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1331

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

- Centro de Salud de Mota del Cuervo	1.200.000 €.
--	--------------

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1332

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

	Total Inversión
- Centro de Salud Guadalajara- Sur.....	1.238.110 €
TOTAL.....	1.238.110 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1333

Las inversiones previstas y en ejecución son las siguientes:

	Inversión Total
- Centro de Salud de Mora.....	2.800.000 €
- Centro de Salud PAC Palomarejos.....	569.850 €
- Centro de Salud de Fuensalida	1.403.360 €
-Centro de Salud de Navahermosa	1.572.720 €
-Centro de Salud de Toledo-Sillería	2.500.000 €
-Centro de Salud de Toledo-Sta. Mª de Benquerencia	1.000.000 €
-Centro de Salud de Esquivias	2.500.000 €
TOTAL.....	12.345.930 €

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1334

Por no realizarse en Centros Públicos por objeción de conciencia de los profesionales implicados.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1335

El trámite que se sigue se inicia en el médico Ginecólogo que emite informe de solicitud de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en el que se recoge que la paciente está incluida en los supuestos legales vigentes. A ello se suma la solicitud de la interesada. En los casos en que media se incluye la recomendación del Psiquiatra.

Con todo ello desde la Oficina Provincial de Prestaciones (OPP) del SESCAM correspondiente se cursa solicitud a los Servicios Centrales del SESCAM, quienes a la vista de todo ello pueden autorizar el procedimiento en centro privado, tras ello se cursa respuesta favorable vía fax a la correspondiente OPP.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1336

Durante esos años las derivaciones para Interrupción Voluntaria del Embarazo se han realizado a la Clínica El Bosque de Madrid.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1337

Durante esos años las derivaciones para Interrupción Voluntaria del Embarazo se han realizado a la Clínica "Dator" de Madrid.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1338

Durante esos años las derivaciones para Interrupción Voluntaria del Embarazo se han realizado a la

Clínica El Bosque de Madrid.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1339

No se detectaron irregularidades, deficiencias ni incumplimiento a ninguna normativa.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1340

12 de febrero de 2002 y 15 de mayo de 2007.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1341

6 de marzo de 2003. En estos momentos se está revisando la documentación para pasar una nueva inspección la próxima semana.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1342

No se detectaron irregularidades, deficiencias ni incumplimiento a ninguna normativa.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1343

Todas las mujeres que son revisadas y derivadas para una interrupción voluntaria del embarazo en Castilla-La Mancha cumplen alguno de los supuestos contemplados en la Ley y la derivación es siempre visada por dos facultativos.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1344

Ninguna.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1345

Se derivó 1 caso en diciembre de 2007.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1346

En los informes que se aportan desde los Centros se especifica la lesión o malformación presente en el feto o el antecedente que haga posible o probable la malformación, así como en aquellos casos que así sea, el riesgo para la salud de la madre. Los expedientes incompletos se devuelven.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1347

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1348

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1349

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1350

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1351

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1352

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1353

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1354

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1355

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1356

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1357

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1358

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1359

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1360

Las causas que se han aducido en todos los casos

autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1361

Las causas que se han aducido en todos los casos autorizados, son las recogidas en la Ley 9/85.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

- 07/PE-1362

La derivación desde el Servicio Público de Salud a las Clínicas Privadas con las que se ha concertado se considera una prestación sanitaria más y por lo tanto son financiadas al 100%. La cuantía de cada acto varía de unos casos a otros entre otros factores por el tipo de anestesia que es preciso utilizar.

La partida presupuestaria que se hace cargo de esta financiación es la misma que la de otros tipos de concierto.

Toledo, 6 de mayo de 2008.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

4.3.3. Referencia a las contestaciones de los miembros del Consejo de Gobierno ante el Pleno

En sesión plenaria de las Cortes de Castilla-La Mancha, celebrada el día 8 de mayo de 2008, el Consejo de Gobierno contestó a las siguientes preguntas para su contestación oral ante el Pleno:

- 07/PO-0050, presentada por don Antonio José Lucas-Torres López-Casero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la evolución del turismo en nuestra Región en relación con la evolución del mercado laboral en la provincia de Toledo.

- 07/PO-0056, presentada por doña Natalia Tutor de Ureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a una alumna diabética en el colegio público Juan Aguado de la Torre de Esteban Hambrán, Toledo.

- 07/PO-0057, presentada por doña Natalia Tutor de Ureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a una alumna diabética en el colegio público Juan Aguado de la Torre de Esteban Hambrán, Toledo.

- 07/PO-0066, presentada por don José Luis Teruel

Cabral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa al Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Almansa (Albacete) y la Agencia de Energía de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 13 de mayo de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.